



## Entrevista / **Simón Hernández** (Coord. Lic. en Derecho Ibero Puebla)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la ampliación de los delitos que ameritarán prisión preventiva oficiosa: “Esta reforma es innecesaria, regresiva y constituye un desacato a la Corte Interamericana. Básicamente se enfoca la propuesta de Morena, porque eso hay que recordar es parte del paquete de reformas que presentó el expresidente López Obrador en febrero de este año y que, bueno, han sido dictaminadas con mucha celeridad en el Congreso de la Unión, en la defraudación fiscal y en los delitos contra la salud.

“¿Cuál es la problemática que advertimos? Lo que advertimos es que por principio no necesitaríamos una reforma de esta naturaleza, de seguir constitucionalizándola la defensión automática porque tenemos un régimen de prisión justificada en el país y eso es en lo que toda democracia funcional acontece. Hay una persona que está siendo investigada o que va a ir un juicio, acude ante un juez y el juez determina a partir del análisis de cada caso si es necesario o no que esté en prisión.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1w2UvvmWvV\\_Xblfmk?e=La8nkF](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1w2UvvmWvV_Xblfmk?e=La8nkF)